

BLAS DE OSTOLAZA, UN APASIONADO DE LA FIDELIDAD

Por FERNÁN ALTUVE-FEBRES (*)

I

Una de las vidas menos conocidas en el Perú es la de Blas de Ostolaza, brillante orador en las célebres Cortes de Cádiz que en 1812 reunieron a la representación política de todos los pueblos que entonces componía la otrora poderosa Monarquía Hispánica, y fue en ese tiempo en que también se iniciaba la separación de los reinos indios de la corona católica, el más firme exponente parlamentario de la fidelidad de los americanos al Rey legítimo y por ello encarnó ese sentimiento que la historia ha conocido con el nombre de «fidelismo».

Blas Gregorio Ostolaza de los Ríos nació en la ciudad de Trujillo del Perú el 17 de noviembre de 1775 siendo el cuarto hijo del Teniente Coronel de milicias don Cristóbal de Ostolaza y Balda, oriundo de la villa guipuzcoana de Guetaria, quien llegaría a ser Regidor decano del cabildo trujillano y de la distinguida dama peruana doña Ana Josefa de los Ríos y Sedamanos.

Desde muy pequeño deslumbró el joven Blas por su inteligencia, razón por la que recibió en 1783 una beca supernumeraria para ser admitido en el Seminario de San Carlos y San Marcelo de su ciudad natal. Lo sobresaliente de sus estudios, la obediencia en su conducta y la piedad demostrada le ganaron el aprecio del sabio Obispo Martínez de Compañón (1738-1799) quien en el expediente de sus estudios, que consta en el archivo del Seminario, anotó:

«En tres de septiembre de 1792 dicho D. Blas de Ostolaza salió de este Seminario con motivo de pasar a la capital de Lima a estudiar allí la ciencia del Derecho, habiendo manifestado en todo tiempo de su colegiatura, una sumisión y obediencia ciega a sus superiores, unas costumbres cristianas que verdaderamente acreditan las buenas

(*) Universidad de Lima.

disposiciones de su ánimo y el santo temor de Dios y crianza política que recibió de sus padres, desde sus más tiernos años: habiendo cumplido exactamente con todo lo que previenen los Estatutos de este Real Seminario y desempeñado siempre con lucimiento las funciones literarias, así públicas como privadas, mereciendo en ellas como en las de sus discípulos y en todos sus exámenes una general aprobación como lo comprueban las partidas firmadas del Secretario de este Seminario» (1).

A su llegada a Lima ingresó inmediatamente en el famoso Convictorio de San Carlos para cursar Cánones y Leyes, siendo discípulo del Rector Toribio Rodríguez de Mendoza (1750-1825) y especialmente del vicerrector, Don José Ignacio Moreno (1767-1841), cuya inteligencia ya destacaba en la Corte Virreinal, y era partícipe de las tertulias de la Sociedad Amantes del País, entidad que editaba el célebre *Mercurio Peruano* donde publicaban sus escritos grandes personalidades como José Baquijano y Carrillo e Hipólito Unanue.

La tendencia intelectual que entonces predominaba en los salones literarios limeños era la Ilustración, pero no a la manera irreligiosa de Francia sino en la variante ecléctica y religiosa de los españoles. Esta corriente se inspiraba en los escritos de Benito Jerónimo de Feijoo (1676-1764) y Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) quienes buscaban conciliar las nuevas ideas de la filosofía francesa con la herencia religiosa hispana y a la que se oponían los pensadores contra-ilustrados que continuaban la tradición de los jesuitas que habían sido expulsados por un monarca «filósofo» como Carlos III.

En poco tiempo el joven Ostolaza ganó fama, pues en 1793 ya se había hecho cargo de la cátedra de Derecho Civil del convictorio y al poco tiempo dejó esta para dictar la de Teología. En la Relación de Estudios y Grados que él mismo redactó en Madrid (1827) recordaba que para 1795:

«...se le confirió la Regencia de los estudios de leyes y cánones, presidió varios actos a sus discípulos, y... se graduó de Licenciado y Doctor en Teología en la ya relacionada Ciudad de Lima y en diecisiete de Agosto siguiente se recibió de Abogado por aquella Real Audiencia» (2).

Una vez que obtuvo su flamante doctorado sanmarquino, cuando sólo contaba con 24 años, recibió el llamado del nuevo Obispo de Trujillo, el ilustrísimo don Blas Sobrino y Minayo (1725-1798) invitándolo para dirigir el Seminario de esa ciudad, motivo por el cual fue investido Rector el 28 de noviembre de 1795.

Apenas se hizo cargo de su nueva función se dedicó a reformar las instalaciones y los estudios del viejo Seminario, creó la Cátedra de Leyes cuyo dictado él mismo asumió y actualizó la de Teología, al tiempo que imponía una rigurosa dis-

(1) Vargas Ugarte, Rubén, *Con el Rey y contra el Rey*, Lima, 1965, págs. 10-11.

(2) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 18.

ciplina a los seminaristas, situación que le creó algunos conflictos pues hasta entonces la educación de los seminaristas fue bastante permisiva. Durante esta época solo dejó sus labores brevemente cuando tuvo que ordenarse sacerdote el 2 de agosto de 1798 sacramento que recibió de don Remigio de la Santa y Ortega, Obispo de La Paz, puesto que la mitra de Trujillo estaba vacante desde la muerte del Obispo Sobrino ocurrida en abril de 1798.

El 1 de agosto de 1799 hizo su entrada solemne en Trujillo el nuevo obispo don José Carrión y Marfil (1747-1827) quien venía de haber ejercido el Obispado de Cuenca del cual había sido trasladado debido a los innumerables conflictos que se tuvo con sus clérigos y conventos. En su nueva diócesis pronto se conoció la relación áspera que el Obispo tenía con los criollos y las instituciones del clero local, pues era un claro defensor del regalismo borbónico. Para ese momento Ostolaza había sido designado, gracias a su conocida ortodoxa doctrinal y vida virtuosa, como Comisario del Santo Oficio en la ciudad y, en tal calidad resultaba la figura mas destacada de la autonomía de la Iglesia frente a los funcionarios reales.

El carácter impositivo del Obispo Carrión, su desdén por las costumbres criollas y su inclinación al regalismo, imponiendo una estrecha subordinación del clero local en favor de la Intendencia, fueron algunas las causas que agravaron las relaciones de los sacerdotes con el prelado. El clímax de estas divergencias llegó en diciembre de 1800, a raíz de un sermón donde el joven Rector del Seminario criticó abiertamente la intervención política del Intendente en temas exclusivos del clero. La homilía disgustó tanto a Juan Bazo y Berri, Teniente Asesor de la Intendencia, que el Intendente exigió que el orador fuera suspendido en sus funciones en el Seminario, lo cual ocurrió inmediatamente y, poco después, en 1801, se le acusó de falta de claridad en las cuentas de esa institución a lo que Ostolaza respondió presentando su renuncia en señal de protesta.

Pero las represalias no quedaron ahí, pues pronto se sumó otra acusación entre las muchas que le harían sus constantes perseguidores. Los oficiales reales afirmaban haber tomado conocimiento de que Ostolaza acostumbraba enseñar en los retiros que dirigía los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, lo cual lo hacía sospechoso de «jesuitismo», acusación temible pues, en un tiempo en que los jesuitas estaban proscritos de todos los reinos de la monarquía, podía significar un grave estigma público. Más aún, cuando se le acusaba de haber creado una academia secreta bajo la advocación ignaciana, todo lo cual originó una investigación en la Audiencia que finalmente determinó que todo no pasaba de una confusión entre la devoción a un Santo con las prácticas de una orden ya extinta, razón por la cual se le absolvió de todas las falsas acusaciones.

Mientras se ventilaban todos estos litigios y estando alejado de la enseñanza por la fuerza de las circunstancias, Ostolaza se dedicó a reconstruir una capilla en honor a Nuestra Señora del Rosario en la Puerta de la Sierra, así como a terminar una casa de ejercicios espirituales para señoras que había sido auspiciada por los

notables de Trujillo desde 1798. Pero esta obra también encontró la oposición del Obispo Carrión y Marfil, que la prohibió por considerarla innecesaria, e intimó a la viuda que había hecho la donación para que revocara el legado. Muchos años después de su partida del Perú, Ostolaza siguió luchando por la apertura de aquella casa de oración hasta que por fin en 1816 el Rey en persona la autorizó.

II

Desde 1802 Ostolaza residía en Lima pues se tuvo que presentar ante la Audiencia para absolver los cuestionamientos que el Obispado y la Intendencia de Trujillo le habían formulado. Después de un año de domicilio en la capital del reino se decidió a tomar como destino España y, en 1804, partió del Perú a bordo de la fragata «Fuente Hermosa». El trayecto de la nave fue azaroso pues por entonces los españoles eran aliados de Napoleón contra los ingleses que dominaban los mares y hostigaban a la flota hispano francesa que poco después sería derrotada en la célebre batalla de Trafalgar. El navío fue capturado por los británicos y sus pasajeros fueron conducidos a Gibraltar donde permanecieron detenidos por más de un mes.

Debido a todos estos percances la llegada de Ostolaza a Madrid ocurrió recién en julio de 1805 e, inmediatamente como si tuviese un plan premeditado, dice su biógrafo Candel, se presentó para optar el oficio de Capellán Real que estaba vacante por muerte de su anterior titular, Francisco Xavier Cano, pero en esta primera oportunidad la suerte no lo acompañó. Fue al poco tiempo que obtuvo por concurso de méritos la antigua capellanía de San Felipe Neri fundada por San Francisco de Borja, motivo por el cual el Obispo Ordinario lo autorizó a ejercer su sagrado ministerio en la villa y corte de Madrid.

Una vez introducido en el entorno religioso de la realeza, Ostolaza alcanzó también por concurso de méritos el importante cargo de Teniente de Cura del Palacio de los Reyes, dos capellanías de Honor en la Corte y el privilegio de oficiar misas para los miembros de la Real Familia en 1806. Para desempeñar mejor sus nuevas responsabilidades palatinas viajó en mayo de ese año a la Universidad de Osma con el fin de obtener su Doctorado en Cánones y así completar sus grados mayores en ambos Derechos, después de lo cual retornó a sus labores con la familia de Carlos IV en Aranjuez y el Escorial.

Pero la Corte a la que se reintegra Blas de Ostolaza en 1807 vivía un momento de silenciosa confrontación. Pues de una parte Carlos IV, la Reina María Luisa y el influyente favorito Manuel Godoy (1767-1851) defendían la continuidad de la desgraciada alianza de España con la Francia napoleónica, mientras que por otra parte Don Fernando, el Príncipe de Asturias, junto con su preceptor el canónico Juan Escoiquiz (1762-1820), el Duque del Infantado entre otros Grandes del Reino buscaban la ruptura con los franceses a quienes acusaban de ser herejes de una revolución herética.

Aquí es interesante observar como en ambos bandos cortesanos se encontraban peruanos en ubicaciones relevantes, pues cerca del ministro Godoy encontramos como su consultor a don José Manuel de Moscoso y Peralta (1723-1811), Arzobispo de Granada, y recordado tristemente como Obispo del Cusco en tiempos de la represión de Tupac Amaru II; y del otro lado estuvo don José Miguel Carvajal Vargas y Manrique del Lara (1771-1828), Duque de San Carlos y Grande de España, quien era el amigo más cercano de Príncipe Fernando.

Este encarnizado conflicto silencioso estalló el 27 de octubre de 1807: hablamos de la llamada Conspiración del Escorial, por la cual el Ministro Godoy acusó al Príncipe de Asturias y a sus leales de estar conjurados contra el rey para destronarlo, situación que degeneró en un fallido juicio en la Corte contra el Príncipe heredero y cuyo resultado fue que en vez desprestigiar al acusado se convirtió al futuro Fernando VII en un héroe nacional ante los ojos del pueblo que aborrecía a Godoy y a sus aliados franceses. Fue así que la reclusión de Don Fernando sólo duró hasta marzo de 1808, día se produjo el motín de Aranjuez que derrocó al favorito y resultó en la inmediata abdicación del Rey Carlos IV.

Pero la tragedia real no terminó ese día, pues poco después, cuando los reyes destronados y Godoy llegan a la ciudad de Bayona piden a su protector, Napoleón, que interceda ante el nuevo rey Fernando VII a fin de que les restituyese la Corona. En aquel momento el emperador francés decidió fingir una voluntad de conciliación entre el nuevo rey y sus padres, a quienes en realidad no deseaba restaurar, pues su plan era imponer en el trono español a su hermano José Bonaparte, fin para el cual auspició en dicha ciudad una ficticia reunión a la que invitó a Don Fernando. En este escenario Ostolaza nos cuenta como él llegó a convertirse en uno de los hombres seleccionados por el joven monarca para acompañarlo en lo que resultaría ser un cautiverio:

«Cuando S. M. iba de Madrid para Bayona se encontraba el exponente en la ciudad de San Sebastian, desde donde se dirigió a aquella con el objeto de besarle la mano, como parecía regular. Habiéndolo verificado y siendo el único español sacerdote que entraba en Palacio, le dijo el Ayudante de Cámara del Rey ... que se quedase para decirle misa a su S.M ...De aquí resulto que la antevíspera de ser conducido S.M. a lo interior de la Francia le suplicase si quería acompañarle, a cuya insinuación tan gloriosa para el orador contestó que le seguiría hasta el calvario... siendo tan grande la alegría que experimentaba su corazón al verse participante de las aflicciones de su rey, como el tormento que le causó su separación, pues ...el exponente no sentía la prisión, felizmente encantado con la presencia de la real familia» (3).

En Bayona se completo el plan de Napoleón al reunir unas cortes apócrifas en las cuales se reconoció a su hermano José I como «Rey de España e Indias» y apareció un grupo de partidarios de este cambio dinástico a quienes se conoció con

(3) Vargas Ugarte, Rubén, *Con el Rey y contra el Rey*, Lima, 1965, págs. 22-23.

el nombre de «afrancesados» y entre los también hubo destacados peruanos como Tadeo Bravo de Rivero y Zavala, Regidor de Madrid, y el diputado de Bayona Agustín de Landaburu y Belzunce (1773-1814).

Una vez destronado Fernando VII se dispuso inmediatamente su reclusión, la de su hermano el Infante Don Carlos María Isidro y la de su tío el Infante Don Antonio, todos en el Castillo de Valençay, propiedad del príncipe de Tayllerand, Canciller de Napoleón. Durante esta prisión palaciega a Ostolaza se le ubica en «un cuarto en el último cuerpo del castillo» pero a pesar de las estrecheces se convirtió en su «Ángel Tutelar» del Rey, según palabras del notable historiador padre Rubén Vargas Ugarte.

En aquel momento se desempeñaba como Capellán de Don Fernando y ayo de su hermano Don Carlos, desplegando en estos oficios un celo intenso para evitar que los príncipes cayesen bajo la seducción política de los franceses o de las costumbres libertinas del entorno de Tayllerand. En esos días de permanentes amenazas pedía constantemente al Duque de San Carlos y a Escoiquiz que no se confiaran en las intrigas francesas, e incluso les reprochó alguna vez sus infidencias, pero estos leales monárquicos siempre supieron disculpar a Ostolaza porque sabían de su apasionada fidelidad y preocupación por la persona de un rey cautivo en un entorno adverso. De aquellos días de privaciones Ostolaza recordaba con admiración a un Fernando por:

«La devoción con la que oía la misa y su inclinación a ayudarla (lo que hizo mas de una vez sin que el orador pudiera impedirlo) demuestra su devoción a este santísimo misterio...De este principio nacía su amor al estado eclesiástico, ... mirando con mucho horror la extinción de algunas Ordenes Religiosas...» (4).

En este último comentario es evidente la alusión a la Orden de los Jesuitas que habían sufrido la expulsión de España por haberse enfrentado a la filosofía de la Ilustración y que según comprobaban entonces había sido la causa no sólo de los excesos de la Revolución francesa sino también de la invasión a la península. Esta influencia ortodoxa que ejercía Ostolaza y que al parecer habría durado hasta 1814, fecha en la que Fernando VII restauró a los jesuitas en España, probablemente fue la causa por la que los franceses ordenaron, a inicio de 1809, que 33 de los acompañantes del séquito real fueran expulsados del castillo, entre ellos el Marqués de Ayarbe y el capellán Ostolaza. De aquel día de la separación este último nos recuerda que:

«El Sábado Santo, ... salimos del Castillo a las cinco de la mañana, y supimos después que Fernando y los infantes nos estaban mirando desde sus cuartos hasta que los coches se perdieron de vista (5).

(4) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Dean Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 53.

(5) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Dean Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 55.

Lo que no sabían los custodios franceses era que Ostolaza llevaba escondido un poder otorgado por el Rey para que defendiese sus derechos al trono tanto en España como en las Indias, por eso cuando llegó a la Bayona ocupada quiso salir para territorio liberado, incluso embarcándose para América, pero el pasaporte se le negó y fue hecho prisionero en San Sebastián, ciudad de la que logró escapar, se recién el 5 de junio de 1810, para dirigirse ante la Regencia que entonces estaba en Cádiz, ciudad a la que llegó el 27 de junio 1810.

III

En Cádiz se supo inmediatamente de la presencia del capellán del rey cautivo y se le invitó a subir al pulpito a fin de hacer una apología de Fernando VII, «El Deseado». Es así como el día 25 de julio de 1810, en la iglesia de las Carmelitas, Blas de Ostolaza ofreció una brillante pieza oratoria titulada «Sermón Patriótico Moral» cuyo fin era difundir en el pueblo el amor al monarca, exaltando sus virtudes cristianas y dando testimonio de sus grandes penurias. Fue a partir de este momento que nuestro orador alcanzó una gran celebridad, llegando a imprimirse hasta siete ediciones de ese discurso, que perduró el recuerdo a tal grado que años más tarde, en junio de 1814, el padre Castro, jerónimo del Escorial decía que:

«Eterna será la memoria de todos los que se esforzaron como el inmortal Ostolaza, en sostener entre nosotros el entusiasmo, el amor y los derechos de un soberano como Fernando VII» (6).

En estos años Ostolaza también dio a la imprenta algunos textos religiosos y políticos de circunstancia, de los cuales han quedado solo sus títulos: «El alma al pie de la Cruz», «La verdadera filosofía del Alma para uso del Infante D. Carlos», «La oración que hace el Rey diariamente», «Proclama a los Cantabros», «Carta apologética sobre el establecimiento del tribunal de la Inquisición», entre varios sermones más.

Aquí es importante estudiar las fuentes doctrinales del pensamiento de Blas de Ostolaza, las cuales están inspiradas en la reacción española contra la Ilustración del siglo XVIII. En primer lugar, encontraremos a los escritores jesuitas que se opusieron a las ideas venidas de Francia hasta su expulsión en 1767 y, seguidamente, a aquellos estudiosos que defendieron las verdades de la revelación cristiana contra las supuestas razones de la filosofía enciclopedista como lo había hecho el jesuita Claude François Nonnotte (1711-1793), quien en memorables debates confrontó a Voltaire (1694-1778).

(6) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Dean Ostolaza*, Murcia, 1981, pag. 67.

Entre estos últimos luchadores españoles en defensa de la tradición católica encontramos al jerónimo fray Fernando de Zeballos, autor de *La falsa filosofía* (1775) en seis volúmenes; al monje cisterciense fray Antonio José Rodríguez, que publicó *El philotheo* (1776), y a Vicente Fernández de Valcárcel con sus *Desengaños filosóficos* (1787) quienes recusan las expresiones particulares de la filosofía ilustrada como son: el janseanismo, el regalismo y el galicanismo y representan el pensamiento de la «Santa España» contra la «Pérfida Francia». Años después esta tendencia se identificaría con los partidarios de Príncipe Fernando contra el ministro Godoy y sus colaboradores profranceses.

La importancia de esta escuela tradicionalista fue tan grande en España que logró contrarrestar eficazmente la avanzada iluminista, ello se puede apreciar justamente en 1797, cuando el peruano Pablo de Olavide (1725-1803), famoso ilustrado que había sido condecorado por la Revolución francesa, publicó su libro *El Evangelio en Triunfo* en el cual abjura de sus desvaríos filosóficos y proclama su regreso al cristianismo, suceso intelectual que conmovió a todo el mundo hispánico pues presentaba a una España creyente dispuesta a salvar a la Europa incrédula de los perjuicios de una revolución impía. El gran levantamiento armado de todos los pueblos de la península contra los aliados napoleónicos del gobierno ocurrido en mayo 1808, en una «guerra santa» contra la Ilustración y en una «cruzada» contra los infieles franceses, solo se puede entender en razón a la gran adhesión que este pensamiento tuvo.

La segunda generación de pensadores contrailustrados fue la de aquellos que participaron directamente en lucha contra los invasores franceses entre quienes podemos destacar a fray Francisco de Alvarado (1756-1814), autor de las *Cartas del Filósofo Rancio* escritas desde su exilio en Portugal, y al capuchino José Benito Anguita Tellez (1777-1850) que se hizo conocido bajo el seudónimo del padre Rafael Vélez, autor de *Los Planes de la Filosofía* (1812) y cuya más renombrada obra es la *Apología del Altar y el Trono* (1818). A este último se le consagró Obispo de Ceuta en 1820, sede de la que fue expulsado a Mahón por los revolucionarios hasta 1823, siendo después elevado a la dignidad de Arzobispo de Burgos de donde fue desterrado en 1835 por su adhesión al Carlismo. El padre Vélez se hizo célebre publicando el periódico *El Sol de Cádiz*, el cual sirvió de vocero a los realistas durante las discusiones y debates de las Cortes Cádiz.

Entre los más importantes difusores de este ideario tradicionalista hispano se encontraba el canónigo Blas de Ostolaza, quien fue designado diputado suplente por Trujillo en aquellas Cortes que se iniciaron el 24 de septiembre de 1810, junto con otros diputados por el Reino del Perú como Vicente Morales Duárez, Dionisio Inca Yupanqui, Ramón Olaguer Feliu, Pedro García Coronel, Olmedo Antonio Zuazo, Domingo Alcaraz, José Antonio Andueza, José Lorenzo Bermúdez, Tadeo Joaquín Gárate, José Antonio Navarrete, Mariano Rodríguez Olmedo, Jose Joaquín de Olmedo, Mariano Ribero, Francisco Salazar y Carrillo. Pero ante esta elección los liberales más exaltados, conocedores del compromiso

realista de Ostolaza resucitaron las calumnias de Trujillo para evitar que se integrase a la constituyente. En su diario titulado *Mi viaje a las Cortes* el renombrado diputado Joaquín Lorenzo de Villanueva (1757-1837), ilustrado y jansenista, autor de *El catecismo de Estado* (1793), anotó el día 11 de noviembre de 1810:

«En la sesión secreta se dio cuenta de los poderes del Sr. Ostolaza, diputado suplente del Perú, cuyo curso se detuvo por dos causas que se suponía tener contra sí en su obispado: una sobre cuentas del seminario donde había sido director y otras sobre la adjudicación de bienes de una difunta viuda a cierta fundación piadosa. Informó la comisión que examinados estos procesos no se hallaba motivo para que retuviera el poder; a lo cual añadieron los diputados del Perú ser incierto cuanto se había dicho contra ese sacerdote, ... y era conocido por su probidad y demás prendas eclesiásticas, hasta el punto de ser “beato” dijo el Sr. Mejía. Confirmé este parecer, añadiendo que había tenido motivos para tratarle en Madrid, donde fue notoria su buena conducta, no que fuese beato, añadí con buen humor, sino dotado de virtudes clericales» (7).

Como se puede apreciar, por entonces, salvo para los radicales, las virtudes de Ostolaza eran respetadas aun por liberales como Villanueva o como el quiteño Jose Mejía Lequerica (1777-1813) que era conocido como un librepensador de los más progresistas. Así mismo es muy importante destacar como el ultra realista Ostolaza conservó siempre una estrecha amistad con el más representativo de los liberales peruanos, nos referimos a Vicente Morales Duárez (1757-1812), quien llegó a ser elegido presidente de las Cortes en 1812; pero esta elección no agrado a todos pues si bien el jurista peruano pertenecía al partido liberal, respondía a la tendencia mas moderada de este grupo y los miembros mas extremistas de ese partido que estaban auspiciados por el gobierno británico veían en el abogado limeño a un potencial aliado de los conservadores, es así que al poco tiempo de su elección se produjo el misterioso fallecimiento. Según nos dice Luis Alayza y Paz Soldán, entonces se dijo que:

«El Marqués de Wellesley, embajador británico en Cádiz y hermano [del] Duque de Wellington, ofreció el primero de abril un banquete en obsequio del nuevo presidente... Horas después de esta apoteosis el canónigo Ostolaza que vivía en la misma casa que Morales y en el cuarto vecino, sintió débiles golpes y quejidos: ... acudió a auxiliarlo ... despertó a la patrona ... halló a Morales caído en el suelo: estaba muerto» (8).

Esta leal amistad no fue solo producto del paisanaje sino del profundo respeto que siempre existió entre los dos máximos líderes políticos de la tendencia liberal y conservadora peruana en aquella asamblea y quienes en aquella turbulenta

(7) Villanueva, Lorenzo, *Mi viaje a las Cortes*, Madrid, 1860, pág. 46.

(8) Alayza, Luis, *La constitución de Cádiz y el egregio limeño Morales y Duárez*, Lima, 1946. págs. 35- 36.

época lograron alcanzar el más alto lugar al que aspiraron en sus vidas, así el liberal abogado limeño llegó a ser presidente de las cortes representativas mientras que el monárquico sacerdote trujillano pudo ser capellán de su desdichado Rey.

IV

El Cádiz de la Cortes, como ha titulado Ramón Solís a su extraordinario libro sobre el tema, constituyó un escenario muy particular de la historia de España y América, pues nos encontramos con una comunidad que unió culturalmente a ambos polos de la hispanidad atlántica en una pequeña isla litoral cercada por un territorio víctima de la invasión napoleónica y una flota británica que servía de interesada intermediaria con el nuevo mundo. En ese escenario tan particular se produjo un debate político y doctrinario, salpicado de conflictos e intrigas de partido, de logias, de cafés y de periódicos cuyas secuelas aún vivimos pues dieron origen al constitucionalismo iberoamericano y a las corrientes liberal y conservadora que has hoy existen en nuestro continente.

Ahora, si bien el debate público se producía en la tribuna parlamentaria el verdadero debate doctrinario se gestaba en dos salones o tertulias opuestas, la liberal de doña Margarita López de Morla y la realista de doña Frasquita Larrea, esposa del hispanista alemán Nicolás Bohl de Faber y madre de la escritora que se haría famosa con el seudónimo de Fernán Caballero. Los cafés tuvieron un papel relevante como divulgadores de las tertulias y así se hicieron famosos el de «Las cadenas» y «El león de oro». Pero también hubo lugares que permanecieron privativos de cada partido, por un lado los sermones dominicales cuyos púlpitos fueron dominio absoluto de los realistas y por el otro las representaciones teatrales que difundían las ideas liberales. El mismo lugar de sesiones de las Cortes fue el Teatro Cómico cuyas graderas eran tomadas por los liberales y:

«Los diputados tradicionalistas que se oponían a las reformas de las cortes eran tratados por las gentes de las galerías con algazaras e insultos que cuartaban la libertad e hablar haciendo ineficaces sus esfuerzos; y en cuanto a los periódicos poníanles motes ridículos tratándolos de maneras que fueran desautorizados del público y sirvieran de mofa al pueblo; al diputado Ostolaza le pusieron el mote de Ostiones...» (9).

Pero sin duda alguna el medio más eficaz para desacreditar a los realistas fue la poderosa prensa liberal, que encontraba una valiente resistencia monárquica en *El Sol de Cádiz* y *El Cejoso General*, pero que no podían contener a *El Canciso*, *El Semanario Patriótico* o *La Abeja* que hostilizaban a los diputados, especialmente a los realistas, hasta que Ostolaza los fulminó acusando a sus periodistas por ser:

(9) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Duque Ostolaza*, Murcia, 1981, págs. 77-78.

«Charlatanes que habían tomado por oficio el escribir en vez de tomar un fusil; y que vergonzosamente querían supeditar al Congreso» (10).

En este escenario de división y conflicto resaltaría la excepcional figura de Blas de Ostolaza. En primer lugar debemos relevar sus intervenciones en favor del sostenimiento de la unidad de la Monarquía en ambos hemisferios, razón por la que se adhirió a la diputación americana apoyando la igualdad de representación (31-I-1811) en tanto se manifestaba en defensa de sus compatriotas peruanos que por entonces combatían por la causa fidelista en el los ejércitos del Rey contra las insurgentes al mando del campeón militar del monarquismo peruano don José Manuel de Goyeneche (1780-1846), quien obtuvo el título de Conde de Guaqui por haber impedido en esa batalla la invasión del reino por parte de los rebeldes bonaerenses.

La derrota de los insurgentes en el Alto Perú se debía en última instancia a la brillante política de concordia promovida por el Virrey Fernando de Abascal (1806-1816), que logró conciliar los intereses de los peninsulares y de los criollos tras la defensa de los derechos del Rey legítimo, paradójicamente esto fue lo que más le reprochaban en las Cortes los diputados liberales que promovieron un pedido para cesar al virrey del Perú. A esta grave moción de censura le salió al frente Ostolaza la cual fue descartada en la comisión de Ultramar el 3 de marzo de 1811 dejando en evidencia la anglófila deslealtad de los diputados liberales cuyos verdaderos deseos eran servir a los intereses ingleses que apoyaban la rebelión de Buenos Aires contra la unidad hispánica.

Además don Blas presentó el 29 de septiembre de 1811 una proposición que contenía once posibles mejoras civiles y eclesiásticas para su Trujillo natal, las cuales, lamentablemente, contaron con el rechazo del Obispo Carrión y Marfil que llegó hasta apersonarse por escrito ante las mismas Cortes para impugnar, en un memorial (20-IX-1813), los propuestas del diputado peruano. Pero, esta vez, el cabildo trujillano que conocía la animadversión personal que el prelado tenía por el ilustre parlamentario respondió convalidando las sugerencias de su representante y haciéndolo saber desde un principio (8-VI-1812) con estas palabras de reconocimiento:

«Este ayuntamiento ... ha visto con el agrado mayor en el diario de las discusiones y actas de las cortes del dos de octubre de 1811, las once propuestas que V. S. hizo y les da las gracias , tanto por lo benéficas que son al Procomún de la ciudad y dependencia, cuanto por el celo que por este modo corresponde V. S. a esta patria de su nacimiento, y a la educación que le dieron su virtuosos e ilustres padres que viven con la satisfacción de haber recibo muchos plácemes del publico para V.S...» (11).

(10) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 75.

(11) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, págs. 84-85.

En segundo lugar son relevantes las intervenciones del diputado Ostolaza en defensa de la Monarquía, no a la manera del absolutismo modernizador francés sino según la escolástica tradicional española que sostenía la visión del régimen mixto donde un monarca, una aristocracia y un pueblo debían interactuar equilibradamente, por ello en un vibrante discurso afirmaba (13-VIII-1811):

«no es la nobleza una invención de la tiranía, como se supone por los libros franceses: ella es el voto de los pueblos unidos en sociedad monárquica, y puede avanzarse que así como la paternidad, la nobleza es en cierto modo una institución divina, ella es una magistratura, una especie de sacerdocio de la jerarquía social, del que los soberanos son sumos sacerdotes» (12).

En consecuencia con esta creencia en una comunidad orgánica Ostolaza tomará la palabra para defender la Constitución histórica y pedir que se restituyan las Cortes por estamentos que el constitucionalismo liberal había abandonado debido a su ideología igualitarista, es decir, a un mal entendido derecho declarado, pues los verdaderos derechos son aquellos que los hombres adquieren en el tiempo o reciben de la naturaleza y no por los que declaran los argumentos vacíos de los filósofos. En la tribuna sostuvo:

«Se habló de igualdad, y no sé que se quiera significar con esta voz tan vaga. Yo no reconozco... otra igualdad que la igualdad legal, por la qual a la vista de la ley todos son iguales, esto es, tienen igual derecho a ser protegidos en los que le son propios a su clase, y toda otra igualdad es un ente de razón, fabricado en la mollera exaltada de los enciclopedistas que perdieron la Francia. La misma naturaleza distingue a unos hombres de otros ...» (13).

En resumen, todo el discurso del apasionado diputado peruano está inspirado en la defensa los principios inmutables del Trono y el Altar, exaltando las facultades de Soberano, defendiendo los fueros tradicionales, pidiendo la restitución de los jesuitas y oponiéndose a la abolición del tribunal del Santo Oficio (8-I-1813).

En marzo de 1814, el coloso Napoleón se encontraba asediado por todos sus guerras en Europa y por ello tiene que aceptar que los guerrilleros reaccionarios españoles le han hecho perder la corona de España para su hermano y se ve obligado a liberar de su cautiverio al Rey Fernando VII para que regrese a una nación que lo recibió triunfalmente. El mismo Ostolaza señaló en esos días:

«Ved esa conmoción general que causa en la Corte la venida de su Monarca, ved las noches convertidas en días por la copia de luces; las calles adornadas como salas magnificas en los días más solemnes; los retratos del Rey multiplicados hasta lo infi-

(12) Colección Documental de la independencia del Perú, t. IV, vol. 1, pág. 280.

(13) Colección Documental de la independencia del Perú, t. IV, vol. 1, pág. 281.

nito, recibiendo un culto anticipado y casi religioso, ... los texados convertidos en galerías, en que aguardan, por muchas horas, la entrada del Rey, los que no caben en las calles y plazas; ved esa diversidad de palmas, de guirnaldas, de coronas, con que ... salen a recibir ... al perseguido David, triunfante de Goliat» (14).

Pero no todos estaban contentos con el regreso a tierra española del «Rey deseado». Los liberales que amparados en la ausencia del soberano y que habían usado los argumentos de la defensa de los derechos del monarca como una máscara para introducir de contrabando sus ideas habían promulgado en 1812 una constitución que rompía todo el tejido social y político, querían obligarlo a jurar la Constitución de Cádiz como si sus derechos reales no se hubiesen adquirido en 1808, es decir antes de la existencia de ese texto.

Por esta y otras razones 69 diputados de esas Cortes le dirigieron un escrito o representación al Rey, cuya redacción se atribuye a Bernardo Mozo de Rosales (1761-1832) y que se conoce en la historia como el «Manifiesto de los persas» (12-IV-1812) debido a que en su introducción recuerda que cuando moría un rey persa se mantenían cinco días de anarquía para que el pueblo recordara siempre la desgracia de no tener un monarca.

En este notable documento doctrinario los fieles firmantes, entre los que destacaban tres diputados peruanos Blas de Ostolaza, Pedro García Coronel y José Gabino Ortega, pedían que aboliese el sistema constitucional cuyos efectos fueron muy negativos (acápite 90):

«Leímos, pues, esta multitud de providencias de las Cortes de Cádiz, y vimos que la exaltada imaginación de sus autores atropelló de un golpe cuanto había producido la literatura española en muchos siglos, queriendo obscurecer su inmortal memoria por captarse el aura popular, como inventores de un nuevo camino que han titulado feliz, a pesar de desmentirlo sus efectos. Pero mientras tenían a menos seguir los pasos de los antiguos españoles; no se desdijeron de imitar ciegamente los de la Revolución francesa» (15).

En este orden de ideas Ostolaza patrocinó el diario titulado *El Fernandino*, para defender el restablecimiento de la Constitución histórica difundiendo al pueblo los mismos argumentos que expresaban los persas, pues:

«también se le ha hecho creer que nuestros Reyes no tenían ni se gobernaban por Constitución, que eran unos déspotas, los súbditos esclavos, y que era menester arrancarles el cetro de hierro, ó atarlo para mantener ilesa la libertad, la igualdad, los derechos imprescriptibles del hombre (voces sonoras, pero nada significantes). Sí, Señor, Constitución había: sabia, meditada, y robustecida con la práctica y consentimiento general, reconocida por todas las naciones, con la qual había entrado España en el

(14) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 96.

(15) *Manifiesto de los Persas*, 1814.

equilibrio de la Europa, en sus pactos, en sus tratados, en las ventajas de su unión y libertades, en la observancia de su derecho de gentes, y en las obligaciones de su relaciones políticas. Pero, Señor, algún tiempo hubo despotismo ministerial digno de enmienda; mas este no es falta de Constitución, ni defecto en ella sino abuso de su letra. Constitución tiene hoy (según apellidan á la de Cádiz), esta lisonjea sus deseos; y jamás hubo más despotismo, menos libertad, mas agravios, y más peligros en la seguridad interior y exterior de la monarquía: será, pues, también abuso, porque el hombre no es perfecto, y esto no se salva con mudar de Constitución cada día» (16).

El 4 de mayo de 1814 el rey en Valencia promulgó un decreto donde declaraba:

«...aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo».

En esta época se logró hacer justicia a los grandes meritos de Ostolaza a favor de la Monarquía. Así el 27 de mayo de 1814 fue reconocido como capellán de Honor de Su Majestad con antigüedad a 1808 (27-V-1814), se le concedió la exclusiva Cruz de los cautivos en Valençay (23-VIII-1814), también recibió la insignia francesa de la Flor de Lis de Luis XVIII y finalmente la alta condecoración de comendador de la Orden de Isabel la Católica cuya divisa no podía ser mas significativa: «A la lealtad acrisolada».

Por ese entonces, el 12 de octubre de 1814, el nuncio apostólico en Madrid monseñor Pietro Gravina escribió al Papa Pío VII dando cuenta de las cartas que envía al Santo Padre:

«entre ellas, dice hay una de D. Blas de Ostolaza, celebre diputado americano en las pasadas cortes, el cual ha sabido siempre con decoro y firmeza sostener los derechos de la iglesia y de S. M. De quien fue en un tiempo confesor en Valençay y lo es actualmente del Infante D. Carlos. Es amantísimo de la Santa Sede y digno de toda consideración...» (17).

V

El 24 octubre de 1814 don Blas recibió del rey la dignidad Deán de la catedral de Murcia, con retención de su cargo de capellán de S. M. en Madrid, pero ello no duraría mucho, el tercer domingo de adviento de 1814 se escuchó la palabra severa de un monárquico Ostolaza que se atrevía a criticar a la camarilla palaciega que había rodeado al rey para alejándolo de un recto gobierno. En aquella oportunidad el nuevo Deán dijo:

(16) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 102.

(17) Vargas Ugarte, Rubén, *Con el Rey y contra el Rey*, Lima, 1965, pág. 34.

«Aquí es donde el ansia de sobreponerse a otros, con la manía de figurar, y las más veces sin fundamento, o el cuidado por mantenerse en el favor o el miedo a dejar el bastón, tapa la boca de los más celosos del bien público, oscurece la vista de los perspicaces, intimida a los valientes y los hace condescendientes y blandos con los criminales mas furiosos... ¡Qué pocos hay, Señor, en la Corte, que digan al Príncipe con entereza cristiana y con valor del Bautista: esto no es lícito hacerlo sin comprometer la conciencia y el valor...» (18).

Este sermón inició la caída en desgracia de Ostolaza frente a los cortesanos que ya dominaban la voluntad del débil e indeciso Rey. En 1816 el capellán real recibió una nota de la corte que le ordenaba que debía ir a Murcia para residir en la sede de donde era Deán, pero este destierro cortesano no significó el silenciamiento del justo canónigo que en cada sermón oraba para que el rey se mantuviera virtuoso y se alejara de la cúpula de interesados que lo rodeaba.

Debido ha esta insistente crítica moralizadora, los cortesanos perjudicados, encabezados por ministro de Gracia y Justicia, Juan Esteban Lozano de Torres (1769-1831), masón y corrupto, que orquestó contra Blas de Ostolaza, quien lo acusa directamente de esta primera persecución suya en manos de los realistas, la peor de todas las infamias posibles. Ello ocurrió en 1817 cuando en Murcia se sabe por sorpresa que el admirado Dean había sido detenido en el convento de San Pablo de Breña por la falsa acusación de haberse extralimitado en la dirección espiritual que ejercía en la casa de huérfanas de la ciudad. Lo más grave del proceso era que el imputado por cargos de inconducta canónica debía ser juzgado ante el fuero eclesiástico pero este se encontraba encausado por la real cámara en el fuero común. Más aún, cuando la curia exigió que el detenido le fuera entregado para su debido juicio, sus captores lo desterraron inmediatamente al valle de Batuecas donde permaneció once meses incomunicado y sin juicio (marzo 1818).

Ante la insistencia de la Iglesia que reclamaba por la injusticia cometida por el despotismo ministerial y exigía que se le pusiese al detenido a órdenes del juez eclesiástico que le correspondía (19-II-1819) la camarilla palaciega volvió a cometer otro desafuero, y así, entre el 6 de marzo de 1819 y el 10 de marzo de 1820, Ostolaza fue recluido en la Inquisición de Sevilla sin que este tribunal fuese competente para conocer la causa inventada contra él porque la acusación que se le hacía no era sobre materia de fe.

Lo que evidencia esta persecución contra Ostolaza es la profunda división que desde ese entonces ya existía entre los monárquicos tradicionalistas de cuño hispánico que eran cercanos al Infante Don Carlos y los monárquicos conservadores pro franceses de la camarilla que rodeaba a Fernando VII y que se había hecho odioso en toda España. En 1820 la confrontación solapada de estos dos bandos abrió una profunda crisis política que fue convenientemente aprovechada por los

(18) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981, pág. 110.

liberales que, con la ayuda de Inglaterra, invocaban el restablecimiento de la Constitución de Cádiz alegaban que querían terminar con los excesos de los ministros pero que en realidad querían hacerse de todo el poder como efectivamente hicieron gracias al golpe de Estado de Rafael Riego (1-I-1820) que obligó al Rey a reconocer la Constitución del año 1812 y da inicio al turbulento periodo conocido como el trienio liberal.

Entre las primeras medidas del gobierno revolucionario estuvo ordenar la detención del Deán Ostolaza (III-1820) y su encierro en la Cartuja de Sevilla por haber firmado en manifiesto de los persas de 1814, iniciándose desde entonces su segunda persecución esta vez a manos de los liberales que no reconocían derechos para aquellos que no fuesen de su partido

A partir de julio de 1820 el canónigo trujillano comienza un nuevo peregrinaje de prisiones al ser enviado por segunda vez al convento de San Pablo de Breña, el 23 de agosto de 1820 es trasladado al convento de San Francisco de Granada y el 8 de septiembre de 1820, después de tres años de ausencia, es regresado a Murcia para ser recluido en la cárcel episcopal. En la noche de su llegada una turba liberal azusada por la llamada «tertulia patriótica» trató de tomar la plaza y lo recibió entre los insultos y gritos de ¡muera Ostolaza!

Ese era el tenso ambiente de persecución religiosa que se vivía en toda España, Rafael Gamba nos cuenta lo que le ocurrió en 1821 al padre Mateo Vinuesa, arrestado bajo la acusación de contrarrevolucionario:

«El 4 de mayo, turbas de desalmados asaltan impunemente y sin encontrar resistencia la cárcel de la corona en Madrid y dan horrible muerte a martillazos al cura de Tamajón, allí detenido» (19).

A inicios de agosto de 1822 don Blas es puesto en libertad, pero no puede permanecer en su casa de Murcia porque esta ha sido reducida a escombros. Motivo por el cual decide retirarse a su finca de la localidad de San Javier, pero este alejamiento no le evitó los peligros pues el 21 de ese mismo mes sufrió en el interior de la finca un intento de asesinato por parte de un grupo de radicales que lo pone en estado de gravedad hasta el 27 de octubre de 1822 fecha en que puede regresar a la ciudad.

Para 1823 este violento trienio liberal había encendido la chispa de la guerra civil en España y, ante tanta arbitrariedad, muchos pueblos habían organizado milicias conocidas como los voluntarios realistas, todas las cuales estaban reunidas bajo el nombre de Ejército de la Fe. Por su parte Europa observaba con asombro los excesos que ocurrían en la península y las monarquías preparaban una fuerza para evitar que la anarquía se propagase. Es así como se conformó un ejército denominado de los cien mil hijos de San Luis, encabezado por la Francia borbónica al mando del Duque de Angulema, que debía intervenir en España para liberar al rey Fernando VII de su cautiverio y restituirle sus poderes legítimos.

(19) Gamba, Rafael, *La primera guerra civil de España. 1821-1823*, Buenos Aires, 2001. pág. 58.

En abril de 1823 el ejército contrarrevolucionario cruzó los Pirineos y de inmediato estableció una Regencia en Urgel para defender los derechos del soberano que estaba retenido por el gobierno liberal, paulatinamente los militares radicales vieron con sorpresa cómo la fuerza de intervención avanzaba a la capital sin encontrar ninguna resistencia popular a diferencia de lo ocurrido en 1808 con la invasión del ejército revolucionario de Napoleón

En esta grave situación el gobierno de Madrid decide retirarse a Sevilla llevándose preso al rey. Para entonces ya se había ordenado la detención de los más importantes enemigos del partido liberal, es así como el 2 de abril de 1823 Ostolaza vuelve a ser arrestado para ser enviado a Cartagena, donde es vejado y embarcado en el bergantín *Jasón*, que lo conduce desterrado a las Canarias donde en octubre se entera de la feliz noticia de la caída del gobierno usurpador.

En febrero de 1824 don Blas regresó a la península y el 12 de junio llega a Murcia siendo recibido triunfalmente por el pueblo y las autoridades que decretan inmediatamente su purificación el 19 de julio de 1824. En aquel entonces se multiplicaron los homenajes y los versos laudatorios en su honor como estos que decían:

«seis años y más sufriste
destierros, persecuciones
heridas, sustos, prisiones
fuerte sin desfallecer
de todos bienes privado
has vivido oscurecido
pero siempre conocido
por cabal y hombre de bien» (20).

Otros poemas alababan su heroico estoicismo a lo largo de los sufrimientos que había sufrido por parte de sus enemigos y lo invitaban a reintegrarse a su labor apostólica:

«Vuelve en buena hora a tu iglesia
y recobra tus honores
que timbres muchos mayores
has llegado a merecer
pues si seres ominosos
soberbios y criminales
movieron los tribunales
para hacerte perecer
un REY que solo desea
ostentar justicia pura
consolando tu amargura
cifra tu frente un laurel» (21).

(20) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Dean Ostolaza*, Murcia, 1981 pág. 153.

(21) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Dean Ostolaza*, Murcia, 1981 págs. 53- 154.

Es indudable que la gran lealtad que demostró el ilustre proscrito así como la gran popularidad que su devoción le alcanzó fueron razones que conmovieron al Rey, que ordenó que cesaran de inmediato las persecuciones y que el proceso iniciado malévolamente con las pérfidas acusaciones del hospicio de la catedral pasasen al fuero competente. Así, resultó que después dos años de un extenso examen a 53 testigos de descargo y de evaluar una abundante evidencia el Tribunal eclesiástico de Cartagena, el 14 de septiembre de 1826, sentenció que:

«en cuya consecuencia, administrando justicia, conformándonos con el alegato del citado fiscal en otra representación, debemos absolver y absolvemos al precitado doctor don Blas de Ostolaza, de todos los cargos que se le han imputado... declarando como lo declaramos inocente y libre de las imputaciones y sin responsabilidad alguna, sin que por esta causa padezca el menor detrimento su honor, fama y reputación» (22).

Esta fue la justa absolución de todas las injurias formuladas tanto por lo pérfidos cortesanos como por exaltados liberales que quisieron mancillar lo más valioso que tenía un modesto sacerdote su fidelidad a los votos de su sagrado ministerio.

VI

Todos esos años de infortunio, persecución y difamación no hicieron mella en el alma superior del Deán de Murcia, más aún durante aquel tiempo de aflicción su templanza y resignación se expresaron en escritos donde reafirmaba su fidelidad a la monarquía. En este sentido, en mayo de 1826, envía una carta al Rey donde le contaba:

«Señor: el doctor don Blas de Ostolaza, vuestro humilde exconfesor ... quien en las diversas en que he estado desterrado V. S. ha compuesto un catecismo real filosófico y un compendio de él donde se demuestra con principios el origen de la soberanía de los príncipes de la tierra contra las malas teorías de los republicanos ha compuesto también un catecismo filosófico católico en que se demuestra con argumentos la razón, a la loca extravagancia de los incrédulos y creyendo que la publicación de ambos catecismos es necesaria en estos tiempos en que se mina los cimientos de lealtad del trono y del altar por falta de instrucción en muchos a V. M. rendidamente suplica se sirva la gracia de concederle dedicarle por medio de la imprenta el primero de dichos catecismos y el segundo al señor Infante Don Carlos» (23).

No se sabe si estos trabajos se publicaron finalmente pues no se ha encontrado registro de ellos pero la autorización solicitada llegó el 28 de febrero de 1827

(22) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981 pág. 158.

(23) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981 págs. 163-164.

en una carta fría y formal. El motivo de esta distancia del Rey se debía a que desde el momento mismo de la liberación de Fernando VII en agosto de 1823 este se vio rodeado nuevamente de la camarilla cortesana que tanto daño le había causado hasta 1820 y a la que se habían sumado disolutos nobles franceses.

Así se entiende que en abril de 1824, en el sermón celebrando el primer año de la victoria de los cien mil hijos de San Luis, el canónigo Blas de Ostolaza invocara desde el púlpito para que:

«Sea vuestro realismo no gentílico y la francesa, sino católico y la española. Veamos tanto en la iglesia adorando a Jesús sacramentado, como en las plazas vitoreando al rey absoluto, y sea el respeto al sacerdocio el indicio cierto de nuestro amor al soberano y a la religión» (24).

Pero la mala influencia de la camarilla profrancesa en torno al Rey se mantuvo e incluso lo hizo desconfiar de su leal hermano el Infante Don Carlos María Isidro, con quien Ostolaza, su antiguo preceptor y confesor mantenía estrecha relación, bajo la falsa acusación de que el príncipe heredero quería destronarlo. Ante esta perversa intriga el Deán advertía a en un escrito fechado el 3 de julio de 1824 de los intentos de sembrar la división entre los monárquicos con estas palabras:

«Toca a V. S. y así espero y suplico lo haga llamar al atención del soberano, por cuya causa tanto he padecido a fin de que desprecie la sugerencias de los malévolos, que no teniendo virtudes para ser elevados, han formado el consorcio de los masones franceses, la fábula de que los realistas quieren proclamar al señor infante Don Carlos, con el nombre de Carlos V, con el diabólico objeto de sembrar la discordia en la familia real y entre todas las clases del estado y vengar de esta manera los esfuerzos que hicimos para derrocar el infame sistema constitucional» (25).

Pero a pesar de estas recomendaciones el voluble Fernando VII mantuvo a los cortesanos que estaban perdiendo el otrora imperio español y se alejó de su amado hermano permitiendo que se introdujeran en el gobierno liberales moderados y asumiendo una política ecléctica que se distanciaba tanto de los radicales como de los tradicionalistas. Así se formó el partido palaciego que para 1828 contaba entre sus más importantes exponentes al notable poeta y antiguo afrancesado Alberto Lista (1775-1848), a quien se atribuía una metafórica invocación al Rey para que diese palos a la mula negra (radicales) y palos a la mula blanca (absolutistas).

Esta falta de consecuencia se vio mal entre los realistas que habían luchado por la restauración del poder del Rey, pues ahora veían en la corte el mayor libertina-

(24) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981 pág. 152.

(25) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981 pág. 156.

je y la absoluta condescendencia con los liberales sin buscar la extirpación del mal intrínseco que representa toda forma de liberalismo.

Para mediados de 1825 el malestar entre la oposición tradicionalista y el gobierno criptoliberal del Rey se agravó a raíz de conocerse la derrota en la Batalla de Ayacucho y la pérdida del Perú y ya el gobierno dirigido por el Ministro Cea Bermúdez se previno apresando a connotados simpatizantes del Infante como Ostolaza que fue desterrado nuevamente a las Batuecas el 25 de julio de 1825. Finalmente se produjo un prematuro levantamiento el 15 de agosto de 1825 al mando del general Jorge Bessieres (1780-1825) que acusaba a los militares liberales de América de haber organizado una traición en favor de los ejércitos independentistas. El gobierno real reaccionó con dureza y en 26 agosto de ese año terminó con el fusilamiento del jefe alzado.

En 1826 el gobierno preocupado por el malestar popular decidió desarmar a los voluntarios realistas que había defendido al Rey de los liberales, y disolver a las sociedades monárquicas, como la del «ángel exterminador» que se organizaron para la autodefensa del altar y el trono. Todo lo expuesto profundizó el conflicto y el 1 de noviembre de 1826 salió a la luz el famoso *Manifiesto de la Federación de realistas puros* donde los tradicionalistas decían que:

«...vemos que se aproxima el fatal momento de obligarnos a repeler con las armas, la más amarga prueba que pudiera haberse exigido de nuestro sufrimiento. Esta es, Españoles, la de imponernos otra vez aquella cadena constitucional que rompió nuestro heroísmo y despojar después a la Nación de sus Américas» (26).

Pronto se multiplicaron las reuniones tradicionalistas que anunciaba su adhesión a los derechos del Infante Don Carlos, estas llamadas juntas apostólicas dieron origen a lo que se empezó a denominar el «partido apostólico» y que conformaban líderes espontáneos como la del guerrillero navarro Antonio Marañón, el trapense, llamaban a unir fuerzas contra los ministros del Rey que lo tenían sometido a una política desacertada. Así fue como en 1827 se produjo el alzamiento catalán conocido como de los «malcontents» o «agraviados» en el que miles de campesinos armados pedían la restitución de la Inquisición para juzgar a los herejes liberales, grave movimiento popular que obligó a Fernando VII a viajar a Barcelona en septiembre de ese año para contener el poder de las juntas con la real presencia.

Pero mientras el embajador británico tenía que reconocer la gran mayoría del pueblo era carlista, la élite intelectual y los intereses cortesanos eran ampliamente enemigos de los apostólicos y se habían sumado para fortalecer a la camarilla palaciega a la que se vino a conocer como «partido napolitano» a raíz del matrimonio del Rey Fernando con la princesa María Cristina de Borbón Dos Sicilias.

(26) Federación de los realistas puros, pág. 1.

En 1832 los enemigos el Infante tramaron una maniobra para usurparle la corona de la cual era heredero legítimo. Entonces el Rey es convencido de cambiar la ley semisálica que excluía a las mujeres de la sucesión dinástica española para favorecer a su hija recién nacida, es decir imponiendo una nueva legislación retroactiva para excluir a su hermano, a pesar de que este ya tenía un derecho adquirido al trono.

El 23 de abril de 1833 el Infante Don Carlos, ante los abusos que se orquestaban contra él, expuso al soberano la siguiente protesta desde su retiro en el palacio portugués de Ramalhao:

«Siendo tú mi Rey y mi señor eres al mismo tiempo mi hermano, y tan querido toda la vida, habiendo tenido el gusto de haberte acompañado en todas tus desgracias. Lo que deseas saber es si tengo o no intención de jurar a tu hija por Princesa de Asturias. ¡Cuánto desearía poderlo hacer! Debes creerme, pues me conoces, y hablo con el corazón que el mayor gusto que hubiera podido tener sería el de jurar el primero, y no darte este disgusto, y los que de él resulten; pero mi conciencia y mi honor no me lo permiten: tengo unos derechos tan legítimos a la Corona, siempre que te sobreviva y no dejes varón, que no puedo prescindir de ellos, derechos que Dios me ha dado cuando fue su voluntad que yo naciese, y sólo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varón, que tanto deseo yo, puede ser que aún más que tú: además, en ello defendiendo la justicia del derecho que tienen los llamados después que yo, y así me ves en la precisión de enviarte la adjunta declaración, que hago con toda la formalidad a ti y a todos los soberanos, a quienes espero se la harás comunicar».

Mientras este drama dinástico se iniciaba y una guerra civil se anunciaba, en Murcia el Deán Ostolaza se dedicaba a su labor apostólica tanto como a notables obras pías, así fundó un colegio para sordomudos y ciegos y predicó ejercicios para la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Todo ello acatando lealmente al monarca reinante a imagen de su querido discípulo: el Infante Don Carlos, heredero legítimo al trono de España.

VII

Fernando VII murió finalmente el 29 de septiembre de 1833 y el gobierno controlado por la camarilla de liberales consagran la usurpación del trono a favor de la hija del fallecido, Isabel de Borbón, razón por la que estalla en toda la península una guerra popular para restituir sus legítimos derechos a la corona a Don Carlos, ahora rey con el nombre de Carlos V, motivo por el cual a sus seguidores se les ha venido a conocer como carlistas en oposición a los defensores de su sobrina llamados isabelinos.

Al estallar la guerra vemos reaparecer en la historia a los generales realistas que participaron en la guerra de independencia del Perú y que recibieron el nombre

despectivo de «ayacuchos» por haber perdido el imperio español, quienes en su gran mayoría lucharan para sostener el reinado de hecho de la niña reina, quien actuaba bajo la custodia de su madre la reina gobernadora María Cristina.

Entre ellos destacarán en la campaña del norte Ramón Rodil (1789-1853) y Jerónimo Valdez (1784-1855), el primero conocido por su crueldad en la persecución de los carlistas y el último por haber sido derrotado varias veces por el brillante general carlista Tomas Zumalacárregui (1788-1835), sobre todo en la memorable batalla del Monte de Oria, u Oriamendi donde la Legión Británica que auxiliaba a las tropas liberales fue derrotada (16-III-1837) y fue ahí donde nació el célebre himno carlista.

En la campaña del Levante o Maestrazgo actuó contra el gobierno liberal el general Ramón Cabrera (1806-1877), conocido como el tigre por su valor. Este teatro de operaciones conoció los sucesos más feroces de la guerra. El hecho más salvaje lo protagonizaron los liberales el 16 de febrero de 1836 en Tortosa cuando apresaron a la madre del general Cabrera y en su ira por no poder derrotarlo la fusilaron sin juicio alguno.

Este tipo de crueldad liberal ya se había visto en las matanzas de frailes perpetradas a sangre fría a lo largo de las ciudades de la península donde, como una premonición de los crímenes sacrílegos que vendrían contra los religiosos, se difundían poesías blasfemas:

«Muera Cristo
Viva Luzbel
Que muera Don Carlos
Que viva Isabel» (27).

Al iniciarse la guerra carlista Ostolaza pidió licencia en Murcia para salir en peregrinación a Roma pero esto le fue denegado por el gobierno liberal que poco después dio orden de arresto contra él y otros clérigos. Los detenidos, sin conocer su fatal destino, fueron trasladados a la prisión de Valencia hasta que el 6 de agosto de 1835, cuando siguiendo el guión conocido este recinto fue asaltado por las turbas exaltadas por los liberales. El historiador Manuel de Mendiburu nos narra lo que aconteció con el desdichado canónigo:

«Hallábase en la cárcel de Valencia, cuando ... hubo allí un espantoso motín popular que dio mérito a que el Capitán General huyese. La audiencia se vio en conflictos, porque el pueblo enfurecido pedíale entregase los reos políticos. Después de muchos desordenes ofreció aplacarse con tal de que fusilase a ... los reos. Uno de ellos era el Deán Ostolaza. Otorgado que fue esto, se le intimó la resolución en la alta noche, la recibió muy tranquilo, hizo testamento y se confesó en la cárcel. Mandó fundar una capilla con suficiente renta y en la cual debía ponerse un retrato de Carlos V, el pre-

(27) Alférez, Gabriel, *Historia del Carlismo*, Madrid, 1995, pág. 58.

tendiente. Salió al cadalso con mucha serenidad, no permitió que se le vendasen los ojos y al ejecutársele dijo que moría por su fe y por su rey Don Carlos ¡Viva la religión! y ¡Viva Carlos V! Le confiscaron sus bienes» (28).

La contienda se prolongaría por varios años mas hasta el 31 de agosto de 1839 en que el general carlista Rafael Maroto (1783-1847), célebre «ayacucho», se reunió con el general isabelino Baldomero Espartero (1793-1879), otro renombrado «ayacucho», para darse el abrazo de Vergara por el cual el Ejército de Carlos V fue entregado en una felonía que Ricardo Palma ha conmemorado en su tradición titulada *El godo Maroto* en la que recuerda que en 1846 el presidente Ramón Castilla (1797-1867) de veraneo en Chorrillos, recibió la solicitud de Maroto, de paso a su exilio en Chile, para visitar amigos en Lima y le fue denegada por traidor.

A pesar de esta traición en el Maestrazgo el general Cabrera, siguió luchando con un puñado de valientes entre los que se encontraba el Brigadier Leandro Castilla y Marquesado, hermano mayor de aquel presidente peruano, último gobernador de Morella, quienes mantuvieron la resistencia, a pesar de sus pobres recursos, un año más hasta 1840, fecha en que termina la primera guerra carlista después de siete años largos años de heroísmo y martirio.

Entre los mártires de aquella terrible persecución religiosa siempre quedará imborrable el nombre del Deán Ostolaza para quien creemos que no hay mejor homenaje que traer a la memoria las palabras de aquella devota monja agustina descalza, del convento de clausura del «Corpus Christi», que escribió una sentida oración en recuerdo a su desaparecido director espiritual:

«Súplica que hace un alma desconsolada
a su difunto director,
y manifiesta su dolor
por la muerte injusta que le han dado
los enemigos de la religión católica
con estas expresiones:
santo mártir y padre de mi alma;
ya se ha concluido la carrera
de los grandes y extraordinarios padecimientos
que habéis sufrido en esta miserable vida
con tanta resignación y alegría;
ya habéis recibido el premio eterno
de vuestras persecuciones y calumnias y oprobios.
Ya os ha recompensado Jesu-Cristo
con la preciosa corona y palma de mártir...» (29).

(28) Mendiburu, Manuel de, *Diccionario Histórico Biográfico*.

(29) Candel, Francisco, *La azarosa vida del Deán Ostolaza*, Murcia, 1981 pág. 222.

